

Nuestro Señor Don Martin y cañer en  
las obras de Jibon aq. Serire no torio lo  
afor dade =

azue y dolo y respeto de la gran falta  
que a de Mineda en ligado los Dezimos  
de azue y a experimentar grandissima Pe  
nalidad en la Venta de sus frutos por ser lo  
mo sentados los Dezimos labradores Distener  
sus frutos y de diez y quedada y lo que de diez  
futo de haver llobido en abundancia para  
hecho que se ven para ser Penaric para la  
fecha sobre la copia de Mario Pando de  
Jener en diez y Penanza por ser de a su vez de  
Medios para Penala y pagar a su Magestades  
con tribuciones por cura Nacion de hallarse  
suporido son cantidad de diez y con sidra ble  
para en Penaric a Penalar a fondo de grado  
a sumas de diez y luego conulta a su Magestades con  
estos motivos y conserdemas y Penaric en  
benmente para y sea fecho concederle de Pen  
los para y por el Puerto de las Indias de  
termino si queda embarcar al por diez y para  
los de diez y a su Magestades donde hiziere falta  
de Pecto de haver eno tazue y a Guerra don  
de se toma la Nacion de lo y de aca de pagar  
los diez y a su Magestades por Penaric =  
azue y dolo que por quando lo fuerde de  
fue el Decutor estauara a fondo de ser

